



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Castilla-La Mancha a formalizar operaciones de endeudamiento a largo plazo

4 de marzo de 2025.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Castilla-La Mancha a formalizar operaciones de endeudamiento a largo y corto plazo, por un importe máximo de 2.832,5 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

En concreto, el Gobierno ha autorizado a esta comunidad autónoma a formalizar operaciones de deuda a largo plazo por un importe máximo de 2.832.500.000 euros. En concreto, el endeudamiento se destinará a la refinanciación de operaciones existentes con la finalidad de conseguir ahorro financiero.

Esta autorización solo podrán amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2025.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)